ACTA PARCIAL NRO 01

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026

SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2026

En el municipio de Dosquebradas a los (26) días del mes de febrero del 2026, en la Institución Educativa **MANUEL ELKIN PATARROYO,** se reunieron él (la) señor (a) **CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.001.018 expedida en Dosquebradas - Risaralda, en calidad del ordenador del gasto y como contratante de la institución educativa y él (la) señor (a) **DANIELA FLOREZ SALAS,** quien se identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.093.221.016 de expedida en Santa Rosa de Cabal, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, profesional independiente con Tarjeta Profesional Nro. 220403-T expedida por la Junta Central de Contadores, y quien en adelante se denominará el contratista, con el fin de protocolizar a través de la presente acta, **EL PRIMER PAGO PARCIAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026**, el cual contiene el siguiente **Objeto**: "**SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2026**."**,** como se describen a continuación:

OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2026**
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ELKIN PATARROYO"
NIT	816.000.514 - 4
CONTRATISTA	**DANIELA FLOREZ SALAS**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C. 1.093.221.016
IMPUTACIONES PRESUPUESTAL	**Rubro 2.3.2.02.02.008.6C – SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS**
(CDP)	Certificado de Disponibilidad Nro. 003. De enero 27 de 2026
(RP)	Registro Presupuestal Nro. 003. De enero 29 de 2026
FUENTE DEL RECURSO	RECURSOS DEL BALANCE (RP), VIGENCIA 2026
FUENTE DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES INFORMES QUE CONTENGAN: 1)** Permanentemente acompañamiento presencial a él (la) tesorero (a) para la presentación del SIA OBSERVA mensual, visitas para revisión de todos los soportes que respaldan la información contable, tributaria y presupuestal. **2)** Previa revisión de la información contable se entrega borrador de la declaración de impuestos Municipales, para que el funcionario tesorero diligencie y presente el formato a través del Portal Tributario de la Secretaría de Hacienda Municipal en las fechas estipuladas por el ente de control, para su posterior pago en entidades autorizadas. **3)** Diligenciamiento y presentación del formato del impuesto de Retenciones en la Fuente a través de la plataforma de la DIAN mediante el instrumento de firma electrónica, generación de los recibos de pago que serán enviados vía correo electrónico a la institución para su respectivo pago. **4)** Entrega y presentación de informes trimestrales contables CGN001, CGN002, CGN03, debidamente validados en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación en las fechas estipuladas por la Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas. **5)** Elaboración y presentación trimestral del informe **SIFSE**, el cual será presentado a través de la plataforma **SIFSE**, en las fechas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional **6)** Presentación de sugerencias y recomendaciones de acuerdo a lo encontrado en el desarrollo de las funciones. **7)** Adecuación plan de cuentas según necesidades y entrega de los cinco (05) Estados financieros de enero a junio vigencia 2026: Estado situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Revelaciones a los estados, financieros. **8)** Análisis, sustentación, argumentación, ante preinformes de auditorías de control fiscal (Contraloría); Proyección de planes de mejoramiento) Circulares informativas e instructivas que documenten procesos de actualidad, vigencia y cambios. **9)** Respuestas a inquietudes particulares, orientaciones generales frente a diversos procesos relacionados con el área descrita). **10)** Prestar Asesoría en las modificaciones, correcciones, aclaraciones o adiciones a la información, que surjan de los diferentes entes de control y demás entidades que los requieran, comprometiéndose a plenitud que los informes tengan total aceptación y aprobación por parte de las entidades. **11)** Supervisión y acompañamiento al diligenciamiento de los formatos de: Transferencias recibidas, giradas, reservas presupuestales, cuentas por pagar y otros requeridos en el manejo contable. **12)**. Prestar especialmente a los funcionarios de la oficina de Tesorería y el Rector del Establecimiento Educativo, asesoría contable, tributaria y de apoyo a la planeación financiera mediante asistencia permanente vía telefónica y virtual y de manera presencial mínimo dos (2) días al mes y cada vez que se requiera para el buen ejercicio de sus funciones, y para la revisión de la información contable y presupuestal. **13)** Diligenciar y presentar ante los diferentes entes de control en las fechas estipuladas por los mismos, los informes mensuales de ejecución presupuestal, información contable y tributaria de la vigencia 2026. **14)** Presentar informes de las actividades desarrolladas y las asesorías prestadas a los funcionarios del Establecimiento Educativo, según la naturaleza y avance de ejecución del contrato. **15)** Elaboración de los medios magnéticos información **EXÓGENA** municipal**. 16)** Diligenciamiento medios magnéticos, la información **EXÓGENA DIAN. 17)** Elaboración y presentación de seis (06) informes **PAC** mensual correspondiente al formato F09 2026 a la Contraloría Municipal. **18)** Elaboración del informe trimestral de ingresos y egresos de la institución, para la Secretaría de Educación Municipal. **19)** Elaboración de los libros: Mayor y balance y caja diario**. 20)** Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales

PLAZO INICIAL	Ciento sesenta (160) días calendario
OBJETO DEL CONTRATO A PAGAR	Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de enero 2026. (2). Elaboración de los siguientes documnetos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Conciliación informe contable con ejecución presupuestal. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de enero 2026. (6) Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos. (7). Revisión de los comprobantes de egreso, con el fin de verificar que los impuestos descontados correspondan a los establecidos por la ley. (8). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes, encontrando todo conforme y a satisfacción. (9). Se realizó el envío de la certificación correspondiente al recurso del balance de la vigencia 2026, el día 05 de enero de 2026, cumpliendo con los términos establecidos para su presentación. (10). Se realizó el envío de los certificados de retención en la fuente por concepto de IVA (Rete IVA) y retención de Industria y Comercio (Reteica) a la empresa DIDÁCTICA Y MATEMÁTICAS, correspondientes a la vigencia 2025. (11). Se realizó la actualización del Registro Único Tributario (RUT) de la Institución Educativa, el día 28 de enero de 2026; Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de enero 2026. ACTA PARCIAL 01
FECHA DE INICIACION	Enero 30 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Julio 08 de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	**NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C, ($9.300.000)**
FORMA DE PAGO	Se pactan Seis (06) pagos diferidos por valor cada uno de: **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C, ($ 1.550.000)**, a la presentación de los respectivos informes contables, de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, vigencia 2026, previa presentación de la cuenta de cobro e informe de actividades debidamente legalizados y aprobada por el supervisor.
VALOR A PAGAR	**UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C ($ 1.550.000)**

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los (26) días del mes de febrero de 2026.

CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN
Contratante

DANIELA FLOREZ SALAS
Contratista – TP – 220403-T

ELABORÓ: ECEDIEL HURTADO